



RESOLUCION R-Nº 0839-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 20 JUL 2018

Expte. Nº 84/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0490-2018, por la cual se afecta una (1) categoría 7 a la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho cargo corresponde a un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y NOTIFICACIONES dependiente de la citada Dirección.

QUE a fs. 6 la citada Dirección detalla las funciones del cargo y las condiciones generales, particulares y temario del citado cargo.

Por ello, atento a lo estipulado en Artículo 3º de la Resolución CS Nº 171/11 y lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO de esta Universidad, quienes deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco de la Resolución CS Nº 171/11.

ARTICULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

- ◆ Publicación: desde el 23 al 27 de julio de 2018 -cinco (5) días hábiles-
- ◆ Inscripciones: desde el 30 de julio al 03 de agosto de 2018 -cinco (5) días hábiles-, en MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, en el horario de 9:00 a 12:30 horas.
- Los interesados deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3º de la Resolución CS Nº 171/11.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que la convocatoria para el cargo es para el personal de planta permanente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con las siguientes Condiciones Generales y Particulares:

- PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE RECTORADO, FACULTADES, SEDES, E INSTITUTOS. LOS MISMOS DEBERÁN TENER UN (1) AÑO DE ANTIGÜEDAD.
- ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS.
- EXPERIENCIA EN FUNCIONES DEL CARGO (no excluyente)
- BUENA REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA.



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. N° 84/18

- CONOCIMIENTOS EN HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, CORREO ELECTRÓNICO e INTERNET (excluyente).
- REMUNERACIÓN: \$ 18.083,83, más adicionales particulares.
- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Misión y Funciones del cargo son las siguientes:

MISIÓN: Apoyo administrativo a la Dirección General de Coordinación Administrativa.

FUNCIONES:

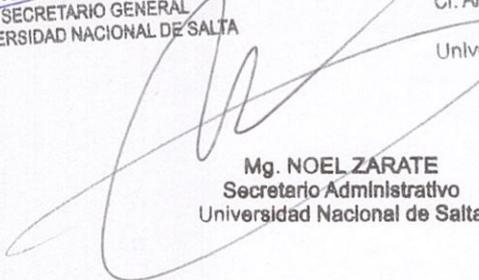
- Apoyo al Sector de Notificaciones de las Resoluciones de Rectorado.
- Apoyo al Departamento de Resoluciones y Digestos para digitalizar las Resoluciones de Rectorado y subirlas al Boletín Oficial de la Universidad.
- Preparar los expedientes con la Resolución y el Pase correspondiente.
- Archivar las Notificaciones.
- Digitalización de los documentos que forman parte de las Resoluciones (Convenios, Protocolos, Planillas y otros Anexos que forman parte de las Resoluciones).
- Redactar Notas, Pases, etc..
- Desarrollo de toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido, siga a MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Lic. ROBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0839-2018